

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	16/08/2022	E. Periodo al que aplica:	2022

1. FOLIO: 739  
Ejercicio del Recurso 2022

**DATOS GENERALES**

2. PROYECTO:	61	3. PARTIDA:	32701	4. REQUISICION NO.	
5. SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ				
6. ÁREA SOLICITANTE:	RECURSOS MATERIALES				
7. PUESTO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO				
8. CONTRATO O PEDIDO No. (JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)	CON/RM/LP./SUB.60/22				


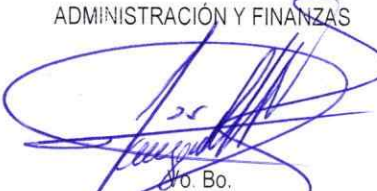

**9 SOLICITUD DE**

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>		BECAS	<input type="checkbox"/>
10 IMPORTE SOLICITADO:	\$120.441,12			
11. CON LETRA:	(Ciento veinte mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 12/100 M.N.)			
12. CONCEPTO:	Renovación del licenciamiento de Microsoft, con la finalidad de tener software original en los equipos de computo de la Universidad.			

**OBSERVACIONES**

<b>CHEQUE</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>	
13. A NOMBRE DE		<div style="border: 2px solid red; padding: 10px; text-align: center;"> <b>DEPTO DE CONTABILIDAD</b>  <b>PAGO</b>  <b>PROCESADO</b> </div>	
14. CHEQUE PARA EL DIA:			
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:		*FACTURA	*RECIBO
<b>TRASFERENCIA</b>			
16. NOMBRE DE	Quanta 121 Profesionales en Consultoria y comercialización S.A. de C.V.		
18. NOMBRE DEL BANCO:	0122 9000 1156 0021 99 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA		
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	BBVA		
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	19/08/2022		
	<input type="checkbox"/>	*RECIBO	<input type="checkbox"/>

**21. FIRMAS**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		RECTORIA
 SOLICITO L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	 Cto. Bo. L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	 AUTORIZO MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

CC 393 P01415  
C 501 P01416

OP 400 P01432 OK  
P427 C00613  
19 Agosto 22

R. 21

FACTURA

FOLIO: 500



**Emisor:**  
**QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION**  
 QCV200604UR9  
 HEROICO COLEGIO MILITAR 563 D MORELOS, CP: 42040, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, México  
**Lugar de Expedición:** 42040 HIDALGO  
**Régimen Fiscal:** 601 - General de Ley Personas Morales  
 Tel: 7713768591  
**Efecto del comprobante:** 1 - Ingreso

**Receptor:**  
**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO**  
 UTT9507201E7  
 CAMINO A AHUEHUETITLA 301 COLONIA LAS PRESAS, CP: 43645, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, MEXICO  
**Código postal:** 43645  
**Uso del CFDI:** 603 - Gastos en general  
**Regimen Fiscal:** 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

**Folio Fiscal:**  
 8a99d5d9-260c-4fa1-a107-1bd2b3672fe2

**Fecha / Hora de Emisión:**  
 5/8/2022 - 16:12:30

**No. de Certificado Digital:**  
 00001000000504483148

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
81112500	1	H87 - Pieza	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES: LICENCIAS DE MICROSOFT SERVICIO DE LICENCIA DE RENOVACIÓN DE MICROSOFT QUE INCLUYE:  75 LICENCIAS DSKTPEDU ALNG LICSAK OLV E 1Y ACDMC ENT.  75 WIN SVRSTDCORE ALNG LICSAK OLV 2LIC E 1Y ACDMC AP CORELIC  1 SQLSVRSTD ALNG LICSAK OLV E 1Y ACDMC AP <i>02 - Con objeto de impuesto</i> <b>Traslados:</b> IVA: 002, Base: \$103,828.55, Tasa: 0.160000, Importe: \$16,612.57	\$103,828.55	\$103,828.55

**Subtotal:** \$103,828.55

**IVA 16%:** \$16,612.57

**Moneda:** MXN  
 - Peso  
 Mexicano

**CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 12/100 MXN**

**Total:** \$120,441.12

**Forma de Pago:**  
 03 - Transferencia electrónica de fondos

**Método de Pago:**  
 PUE - Pago en una sola exhibición

**Titular:**  
 QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION S.A. DE C.V.

**Banco:**  
 BBVA BANCOMER

**Cuenta:**  
 0115600219

**CLABE:**  
 012290001156002199

**Sucursal:**  
 5580



**Observaciones:**

LICITACIÓN No. LA-913066991-E15-2022  
 CONTRATO No. CON/RM/LP./SUB.60/22

*[Handwritten Signature]*  
**INTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO**



**Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT**

[[1]]18a99d5d9-260c-4fa1-a107-1bd2b3672fe2|2022-08-05T16:12:30|LSO1306189R5|NoRQRS.Ce+u190vhBCTeTHVQgnm58JK+A+zsmnhw8nwEGp7VdijU3KGGP/cqZPFYmV5WeaqVxmbdrVXZknEr7ILO6axUI4E83z8NA4IY+wmsEBP0hBQ+kAK9wITxeSxu53Lyq52XalLauLyaRfBQvW9C4FtN02PlmYrFJPCWUjI2DdkzR7mRQICKT5SMKDLwupSIQbqz2MIBb9EZdfm7dRzdiQ/4DtelR5Cpo1OUkzEhlep4m4VfKfM154chj/zrURWK47mU9XHD2IP4Tr5IuHtOg+sd1KYK+Cod6x8hNrM50JBEHCa3wWREJ3a3d33wh+xnjdR+RIGz5Q==|00001000000509846663|]

**Sello Digital del CFDI**

NoRQRS.Ce+u190vhBCTeTHVQgnm58JK+A+zsmnhw8nwEGp7VdijU3KGGP/cqZPFYmV5WeaqVxmbdrVXZknEr7ILO6axUI4E83z8NA4IY+wmsEBP0hBQ+kAK9wITxeSxu53Lyq52XalLauLyaRfBQvW9C4FtN02PlmYrFJPCWUjI2DdkzR7mRQICKT5SMKDLwupSIQbqz2MIBb9EZdfm7dRzdiQ/4DtelR5Cpo1OUkzEhlep4m4VfKfM154chj/zrURWK47mU9XHD2IP4Tr5IuHtOg+sd1KYK+Cod6x8hNrM50JBEHCa3wWREJ3a3d33wh+xnjdR+RIGz5Q==

**Sello Digital del SAT**

VusiUtatwzrjpcd/W8oM34R6pknOU9Ae2aMT55XBsC507xvF+8kqpxR+kIPYhStsy/Zr+FJzOdtucyWR6wW2AgCfdC3NcFTLRoyHpkIQ4Y2QpIghOWRaOD6G194LdYXb0T0urTaAyqxLUs6WpFAwckSIQaltQ4/GIH1m8jBRP9wPZgZFZ9+/dUqMfNUCcxlrF9HyoClbqfQqFEORxbtoqLGMihqXCJW77GjRgVozXsqEYMkla9S/RuUvP.Mep0I73wDftCgww/7QHXnhhF2VfCckglYGWpBTaEKzyVmLmXnxqFb+rnpDWC46YBCJ7A5fiCwt/cmXmQHApow==

**Fecha / Hora de Certificación:**  
 5/8/2022 - 16:12:30

**Número de Serie Certificado del SAT:**  
 00001000000509846663

**RFC del PAC:**  
 LSO1306189R5

*Mis doctos. 2022 FE Quanta 500*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



QCV200604UR9  
Registro Federal de Contribuyentes

QUANTA 121 PROFESIONALES  
EN CONSULTORIA Y  
COMERCIALIZACION  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 20060034102  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**PACHUCA DE SOTO , HIDALGO A 09 DE AGOSTO DE  
2022**



QCV200604UR9

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	QCV200604UR9
Denominación/Razón Social:	QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Fecha inicio de operaciones:	04 DE JUNIO DE 2020
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE JUNIO DE 2020

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:42040	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: HEROICO COLEGIO MILITAR	Número Exterior: 563
Número Interior:D	Nombre de la Colonia: MORELOS
Nombre de la Localidad: PACHUCA DE SOTO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PACHUCA DE SOTO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: J BARRAGAN
Y Calle: JUAN ESCUTIA	
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
**HACIENDA**  
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
**SAT**  
 Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México.  
 Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
 MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país.  
 (+52) 55 627 22 728

"La corrupción tiene consecuencias! denuncia! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [dencuncias@sat.gob.mx](mailto:dencuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/stp](http://www.gob.mx/stp)".

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Obligaciones:		
Descripción de la Obligación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	04/06/2020	04/06/2020
Declaración de proveedores de IVA	04/06/2020	04/06/2020
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	04/06/2020	04/06/2020
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	01/02/2021	01/02/2021
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	01/04/2021	01/04/2021

Regímenes:		
Regimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Regimen General de Ley Personas Morales	04/06/2020	04/06/2020

Actividades Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	30	04/06/2020
2	Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades prestados por el sector privado	20	04/06/2020
3	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	15	04/06/2020
3	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	15	01/02/2021
4	Otros servicios de consultoría científica y técnica	5	04/06/2020
5	Agencias de publicidad	5	04/06/2020
5	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	5	01/02/2021
6	Servicios de consultoría en administración	5	01/02/2021

**Cadena Original Sello:**  
**Sello Digital:**

||2022/08/09|QCV200604UR9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
k0NhuufkvpqPs4q7AaruLpiTE4Lu1nZWptVGvdh8P7Jpj5vYK2G2sw5prpnrWJcijS7jwoBXdXTPXlplGtQtam7Qdrf  
/Xh3DRVQwAo6EN304LesAHtvYFEiPkCwHVvXK6ap+WYfSgDnKK52X8b2+nFmN9fhh3A41YewXfcE1c0=



**Contacto**

Contrato de Compra-Venta que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representada en este acto, por el Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de Rector y Representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" y por la otra parte, Quanta 121 Profesionales en Consultoría y Comercialización, S.A de C.V., representada por el Lic. José Luis Hernández Gudiño, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### DE "LA UNIVERSIDAD" QUE:

1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 04 de Julio de 2011 dos mil once.
2. Tiene capacidad legal para celebrar el presente documento y su representante, personalidad jurídica para intervenir en este acto, por medio del Mtro. José Antonio Zamora Guido, según se acredita con el nombramiento expedido con fecha 26 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 14, fracción X del Decreto citado en la declaración 1.
3. De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se considera procedente efectuar la contratación de las licencias que se menciona en el presente contrato.
4. Cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente Contrato, de acuerdo al presupuesto según Oficio 500/2021/007.-012, emitido por la Secretaría de Educación Pública y la requisición No. 21 con fecha del 24 de enero del 2022, dando cumplimiento de acuerdo al art. 45 Fracc. III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del proyecto, se procedió a la adjudicación del presente Contrato
5. Se adjudica este Contrato a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LA-913066991-E15-2022 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I y artículo 36 Bis Fracc. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Su domicilio legal es el siguiente: Camino a Ahuehuetitla, No. 301 Col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hgo.
7. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes UTT9507201E7.

##### DE "EL PROVEEDOR" QUE:

1. Es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas, como lo demuestra la Póliza No. 1937, ante la fe de la Lic. María Rebeca Cruz Busto, Corredor Público No. 7, de fecha 04 de junio del 2020, en el Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo,
2. El Lic. José Luis Hernández Gudiño en su carácter de Administrador Único, tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con la Póliza No. 1937, ante la fe de la Lic. María Rebeca Cruz Busto, Corredor Público No. 7, de fecha 04 de junio del 2020, en el Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo y quien se identifica con credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral con No. IDMEX1250305183.
3. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes QCV200604UR92 y que bajo palabra de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente de sus pagos ante la Autoridad Administrativa.
4. Su objeto social es: Realizar actividades de compra, venta y arrendamiento de equipo de cómputo, periféricos, consumibles, redes informáticas, licencias de software, reguladores de voltaje y no breaks, mobiliario y equipo de oficina, material escolar, papelería, laboratorios de ciencia, y equipamiento de salas de juntas y multimedia.

5. Señala su domicilio legal en: Calle Heroico Colegio Militar, No. 563D, Colon Morelos, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42040.
6. Que cuenta con elementos, equipos, infraestructura, implementos necesarios y de seguridad, recursos materiales y humanos, así como con sus propias herramientas de trabajo y conocimiento.
7. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Sector Público, las normas y disposiciones vigentes respecto a los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicable a esta operación.

##### LAS PARTES MANIFIESTAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA:

- A) Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan mutuamente la que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada lo que declaran bajo protesta de decir verdad.
- B) Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones de las siguientes:

#### CLAUSTRAS

##### PRIMERA. - DE LA DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

"LA UNIVERSIDAD" adquiere de "EL PROVEEDOR" Licencias de Microsoft.

Dichas Licencias, se ajustará estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido proporcionadas por "LA UNIVERSIDAD" a "EL PROVEEDOR" en las bases de la convocatoria del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial número LA-913066991-E15-2022 y que se detallan en el pedido oficial No. PED/RM/LP/IP.SUB.60/22, el cual se anexa al presente como parte integral del mismo, y se encuentra debidamente firmado por las partes.

##### SEGUNDA. - DEL IMPORTE TOTAL.

"LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR", como contraprestación por las licencias, motivo del presente contrato, la cantidad total de \$120,441.12 (Ciento veinte mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 12/100 M.N.); la cual será cubierta por transferencia bancaria.

"LAS PARTES" convienen que el presente Contrato se celebre bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente Contrato, en la inteligencia de que "LA UNIVERSIDAD" no cubrirá en ningún caso a "EL PROVEEDOR" otra cantidad por concepto de sustituciones, cambio de unidad o de cualquier otro bien relacionado en lo estipulado en este Contrato.

##### TERCERA. - DEL PLAZO Y FORMA O CONDICIONES DE PAGO.

Se liberará a "EL PROVEEDOR" a los ocho días después de que haya cumplido con la totalidad de las licencias solicitadas y mediante acta entrega-recepción de las mismas en la que se hará constar que se recibió éste a entera satisfacción del área solicitante, y previa presentación de la factura debidamente requisita de conformidad a la legislación fiscal vigente, enviando los archivos con extensiones PDF y XML al correo electrónico facturas\_utec@utectulancingo.edu.mx.

"EL PROVEEDOR" deberá facturar a nombre de: Universidad Tecnológica de Tulancingo, con dirección en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo, C.P. 43645, R.F.C. UTT9507201E7.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta que indique "EL PROVEEDOR" a "LA UNIVERSIDAD. El área de contabilidad verificará la factura, en caso de correcciones rechazará ésta y la devolverá a "EL PROVEEDOR", para que la corrija y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, por lo que, en este caso, el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

"EL PROVEEDOR" Declara tener su cuenta en Banco BBVA Bancomer, con No. de cuenta: 0115600219 y clave interbancaria: 012290001156002199.

##### CUARTA. - DE LA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega de las licencias, una vez firmado el Contrato, a los 10 días hábiles como tiempo máximo, los cuales, empezarán a correr a partir de que se le finque el pedido, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo ubicado en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo; en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar las licencias, conforme a lo establecido en la primera cláusula del presente contrato.

**QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS.**

Para el siguiente contrato no se manejarán anticipos.

**SEXTA. -DE LA VIGENCIA.**

Para el presente contrato se manejará una vigencia del 04 de agosto del 2022 al 04 de agosto del 2023

**SÉPTIMA- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

Las partes manifiestan que, el "PROVEEDOR", deberá presentar, a más tardar dentro de los 10 días naturales, siguientes a la firma del Contrato, fianza de garantía de cumplimiento y deberá ser del 10% del importe total del Contrato, salvo que la entrega de las licencias, sea antes del plazo establecido, con fundamento en el artículo 48, fracción II, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA. - DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

"EL PROVEEDOR" otorgará una carta garantía, la cual deberá ser en papel membretado, debidamente sellada y con la firma autógrafa de "EL PROVEEDOR", la que contendrá la siguiente leyenda "Me comprometo a responder por los defectos y vicios ocultos de las licencias entregadas a "LA UNIVERSIDAD" cambiando de manera inmediata dichas licencias, a partir de la entrega de las mismas".

**NOVENA. - DE LA PENA CONVENCIONAL.**

Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue las licencias que se le solicitaron a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" en el plazo previsto, "LA UNIVERSIDAD" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de las licencias pendientes de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del 10% del total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, de acuerdo al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA. - DE LAS DEVOLUCIONES.**

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de las licencias, será la siguiente:

El área usuaria, revisará las licencias conforme a las características establecidas en el presente contrato y procederá a rechazar éstas, cuando no hayan cumplido con las mismas, en este caso, "EL PROVEEDOR" deberá cambiar las licencias, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, sujetándose nuevamente a la inspección y autorización por el área solicitante, situación que no lo exime de la pena convencional por atraso, "EL PROVEEDOR" aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**UNDÉCIMA. - DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UNIVERSIDAD", a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros, si con motivo de la adquisición de las licencias viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otros derechos intelectuales reservado en tal virtud, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de la propiedad Industrial.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA AMPLIACIÓN.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA UNIVERSIDAD" podrá ampliar el objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando los montos de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de las licencias sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**DÉCIMA TERCERA. - DE LOS CAMBIOS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a informar de manera expresa y por escrito a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir del momento en que se verifique el acontecimiento y en el domicilio de ésta, cualquier cambio o modificación alguna que involucre la capacidad de su personal.

De manera ejemplificativa, pero no limitativa, se mencionan, entre otros cambios o modificaciones sufridos por "EL PROVEEDOR" y que deban ser informados a "LA UNIVERSIDAD", conforme al párrafo anterior, los siguientes:

- a) Cambio o modificación en la condición legal, comercial, de organización o de propiedad.
- b) Cambio o modificación en la organización que refleje cambio de directivos clave, personal involucrado en la toma de decisiones que afecten el presente contrato.
- c) Cambio o modificación en la ubicación y lugar de contacto.

**DÉCIMA CUARTA - DE LA RESCISIÓN.**

Este Contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA UNIVERSIDAD" sin necesidad de resolución judicial en términos de la ley en la materia, mediante simple aviso dado por escrito a "EL PROVEEDOR", por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento, con fundamento en el artículo 54 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

**DÉCIMA SEXTA. - "DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA"**

"EL PROVEEDOR" Manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual se encuentra alojado en la página <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos

**DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LA JURISDICCIÓN.**

Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este Contrato a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LA COMPETENCIA.**

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, Código Civil del Estado de Hidalgo y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Hidalgo.

Enteradas las partes del contenido del presente Contrato, lo firman en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el día 04 de agosto del 2022.

POR LA "UNIVERSIDAD"  
MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO  
RECTOR

POR "EL PROVEEDOR"  
LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ  
GUIDO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGOS "POR LA UNIVERSIDAD"  
L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO JURÍDICO  
03/08/22  
Lic. Alejandra Pérez Roque  
Lic. Alejandra Pérez Roque  
Jurídico

# Renovación de Contrato de las licencias de Microsoft

Permisos en el Volume Licensing Services Center (VLSC) de Microsoft que se le otorgaron a usted [Extrerno](#) [Reportar](#)

**Volume Licensing Service Center** <https://www.microsoft.com>

**Microsoft Volume Licensing Service Center**

¡Felicitaciones! El administrador de la licencia por volumen Microsoft, terminada en le otorgo permisos adicionales en el sitio del Centro de servicio de licencias por volumen.

El nuevo conjunto de permisos incluye la capacidad de:

- Asigne otros usuarios de su organización a cualquiera de las tareas anteriores (si procede) o para actuar también como administrador.

Para ver los nuevos permisos, inicie sesión en el sitio VLSC con la cuenta Microsoft o corporativa que usó cuando registró esta dirección de correo corporativa: [ramosfco@utectulancingo.edu.mx](mailto:ramosfco@utectulancingo.edu.mx)

Inicio de sesión de VLSC: <http://www.microsoft.com/Licensing/servicecenter/Home.aspx>

Sus nuevos permisos del VLSC pueden demorar hasta **2 horas** en entrar en vigencia.

Atentamente,

Equipo del Centro de servicios de licencias por volumen

Este email fue enviado a: [ramosfco@utectulancingo.edu.mx](mailto:ramosfco@utectulancingo.edu.mx)

Una email. Las APIs del Volume Licensing Service Center  
© 2014 Microsoft. All rights reserved. WA 98052 USA

Respect your right to privacy - [View our policy](#)

Open Value Order Confirmation (4500239014) (V7413924) (-828662331991433117-) [Extrerno](#) [Reportar](#)

EC VL Unified Notification <mailto:notifications@msn.com> Open: 10 ago. 15:53 Hora R. 1942 [X](#)

**Microsoft Open Value Subscription Education Solutions** Aviso de confirmación de pedido

2022-08-10

Francisco Ramos Lozano  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
C/ Alameda # 701  
Reforma la Plaza  
Tulancingo  
Hidalgo  
41847  
México

Estimado a Francisco Ramos Lozano,

Gracias por enviar el pedido a través del proveedor de su elección QUANTIA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION SA DE CV según el Open Value Subscription Education Solutions Contrato. No hayplace informale que Microsoft ha recibido y aceptado este pedido de licencias de software o servicios en línea, como se indica en la siguiente tabla:

Tenga en cuenta que esta notificación constituye un aviso de licencia. Le solicitamos que conserve todos los avisos que recibe de Microsoft durante el periodo del contrato para futura referencia. Consulte su Open Value Subscription Education Solutions Contrato para obtener información sobre sus obligaciones de pago y otros detalles sobre su pedido de licencia. Puede encontrar los detalles de su pedido en el sitio web del Centro de servicios de licencias por volumen (VLSC) en la dirección <http://www.microsoft.com/licensing/servicecenter>

Detalles del contrato:

Activada



Detalles del contrato

Programa	Open Value 3-Phases/Tuberculos Solutions
Nombre del cliente	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULAHUÉ
Paralelo	QUINTA UN PROFESIONALES EN CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN SA DE CV
Número de contrato	1741624
Fecha de entrada en vigencia	2022-06-05
Fecha de vencimiento	2022-08-31

Detalles del pedido

Número de parte	Descripción del producto	Cantidad solicitada	Período de cobertura
8822-00284	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance Open Value L1 Licenses Level E 1 Year Academic AP	72	2022-06-01 - 2022-06-30
229-09128	Microsoft® SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance Open Value Level E 1 Year Academic AP	1	2022-06-01 - 2022-06-30
202-02011	Microsoft® Desktop Education All Languages License & Software Assurance Open Value L1 Level E 1 Year Academic Enterprise	72	2022-06-01 - 2022-06-30

Si se indica una cantidad negativa en la sección de Cantidad solicitada a continuación, significa que hemos reducido su pedido anterior de acuerdo con el número de licencias mostrado. Consulte en el VLS para obtener un resumen actualizado de toda su información sobre suspedidos de licencias.

Claves de producto de licencias por volumen: para marcos de licencias de productos con licencia, deberá utilizar una clave de producto de licencias por volumen (VLL) específica. Esta clave se envía de manera exclusiva para su empresa en una etiqueta de una licencia específica. Usará siempre tanto lo posible para activar un registro seguro de esta clave de producto. Lo cual incluye no revelar la clave a terceros no autorizados. Las claves de registro se pueden verificar en el sitio del VLS en <http://www.microsoft.com/licensing> o llamando al servicio de atención al cliente. Puede encontrar toda la información relativa al proceso, además de la lista de números de teléfono del centro de soporte, en la dirección <http://www.microsoft.com/licensing>.

Si tiene preguntas, comuníquese con el especialista que trabaja con Microsoft en su nombre.


Oficinas por hacer negocios con Microsoft

Como se muestra en este documento, Microsoft® es la entidad con quien hacer negocios.

## Departamento de Sistemas y Soporte Técnico



Mtro. Francisco Ramos Lozano

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
F-24-004/R1:300415		B. Código/Revisión; Fecha:	F-16-09-R6:230721
Datos para los Registros (Evidencia):			
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que se aplica:	C. Página de
lunes, 24 de enero de 2022			

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: <b>00000 21</b>	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa) <b>29/01/2022</b>		3. Núm. de contrato:	Urgente:
5. Nombre y Firma del solicitante:		Mtro. Francisco Ramos Lozano	Normal: <input checked="" type="checkbox"/>
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante:		Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada	Normal: <input type="checkbox"/>
7. Proyecto:		8. Nombre y Firma del líder del proyecto:	
61 Evaluación Institucional		M.A. Oris Estela Vargas Garcia	

**9. JUSTIFICACIÓN:**

Renovación del licenciamiento de Microsoft, con la finalidad de tener software original en los equipos de computo de la Universidad.

10. Clave (ID)	11. Partida (Progr. Y Pres.)	12. Cantidad	13. Unidad de Medida	14. Concepto	15. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	16. Precio por Unidad (con IVA)	17. Subtotal
327	32701	1	Servicio	Renovación de licencias d	Renovación de licencias de Microsoft	\$ 178,000.00	\$ 178,000.00
						\$	-
						\$	-
						\$	-
						\$	-
						\$	-
						\$	-
						\$	-
						\$	-



<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				<b>23. OBSERVACIONES:</b>	
18. Total del Gasto:		19. Máximo Autorizado:	20. Proyecto:	21. Fuente de financiamiento:	
\$ 178,000.00			61, 62	Federal	
				Fiscal	
				IP	
				Proyecto Especial	
22. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:					

Recurso a ejercer en  
MAYO 2022

24. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:		25. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:	
M.A. Oris Estela Vargas Garcia		Mtro. José Antonio Zamora Guido	
26. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:			

NOTA:

En caso de ser **monto mayores de 300 veces la UMA** se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el **FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉNCIAS DE BIENES Y/O SERVICIOS**



QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y  
COMERCIAL SA  
HEROICO COLEGIO MILITAR 563 D  
MORELOS  
PACHUCA DE SOTO  
HGO MEXICO CP 42040

DOMICILIO FISCAL  
HEROICO COLEGIO MILITAR 563 D  
MORELOS  
PACHUCA DE SOTO HGO CP 42040

Período	DEL 14/08/2020 AL 31/08/2020
Fecha de Corte	31/08/2020
No. de Cuenta	0115600219
No. de Cliente	C5738982
R.F.C	QCV200604UR9
No. Cuenta CLABE	012290001156002199

SUCURSAL : 5580 PACHUCA NUEVO EDIFICIO MADERO  
DIRECCION: AV. MADERO 200 COL. CESPEDES MEX HI  
PLAZA: PACHUCA  
TELEFONO: 7180422

Información Financiera

MONEDA NACIONAL



Fecha y hora de consulta

19/08/2022 4:32:33 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

## Operación autorizada

### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: QUANTA

Importe de la operación: 120,441.12 MXP

Cuenta de retiro: 0118171955

Cuenta de depósito: 0115600219

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIAL SA DE CV

Fecha de creación: 19/08/2022

Fecha de aplicación: 19/08/2022

Hora: 16:32:30

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago: RENOVACION LICENCIAMIENTO MICR

### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0006019110

Folio único: I323202208191632300006019117

### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	-- %	19/08/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	19/08/2022